

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Shatoja, 04 de diciembre del 2020.

OFICIO N° 022 2020 - D/I. E. N° 0549 NP - S – ED.

SEÑORA : Dra. María Carolina Pérez Tello
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL- EL DORADO.

ASUNTO : REMITE COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE MATERIALES DOTACIÓN 2021 DE LA I.E. N° 0549, NUEVO PROGRESO – SHATOJA – EL DORADO, DRE SAN MARTÍN.

Es muy grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hago llegar a su digno despacho, **COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE MATERIALES DOTACIÓN 2021 DE LA I.E. N° 0549** del caserío de Nuevo Progreso, distrito de Shatoja, provincia el Dorado, DRE San Martín, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

atentamente,



Titin coral valera

Prof. Titin Coral Valera
DIRECTOR

Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 0459

R.D. N° 007 – 2020 – D-I.E. N° 0549

Nuevo Progreso, 04 de diciembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0549 del caserío de Nuevo Progreso, Distrito de Shatoja, Provincia de El Dorado.

Estando a lo visado por el director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 0549 del caserío de Nuevo Progreso, Distrito de Shatoja, Provincia de El Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO
01	Titin Coral Valera	00924453	Director de IIEE	935345830
02	Gilmer Castillo García	80666607	TITULAR	
03	Rosita Huamán Córdova	43886816	SUPLENTE	

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 0549 del caserío de Nuevo Progreso, distrito de Shatoja, provincia El Dorado.

Regístrese y Comuníquese,



Titin coral valera

PROF. TITIN CORAL VALERA
DIRECTOR